



BANCO CENTRAL DE RESERVA

PASOS PARA OBTENER AUTORIZACION DE LA "SOLICITUD DE AUTORIZACION DE IMPORTACIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ESPECIAL" DEL MINISTERIO DE SALUD, POR MEDIO DEL SISTEMA DE FACILITACION DE COMERCIO EXTERIOR (SFCE)

REQUISITOS:

1. Estar registrado en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) del CIEX El Salvador:
www.ciexelsalvador.gob.sv o www.ciexelsalvador.com
2. Poseer usuario y contraseña de acceso al SFCE.
3. Poseer fondos en la cuenta individual que den cobertura a la demanda de servicios.
4. Puede realizar los pagos de forma electrónica a través de los Bancos: Agrícola, Davivienda, Promerica, Hipotecario, Atlántida.
5. Elaborar la autorización de importación de alimentos y bebidas especial, del Ministerio de Salud, en el SFCE.

PASOS A SEGUIR:

1. Ingresar al Sistema de Facilitación del Comercio Exterior (SFCE) con el usuario y contraseña.
2. Registrar la solicitud de importación en el SFCE, en la opción "Registrar Solicitud de Importación", **Guía para obtener Autorización de Alimentos y Bebidas con Registro y/o Especial del MINSAL** está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/guia-de-usuario-import/>
3. Enviar al correo electrónico cieximportaciones@bcr.gob.sv toda la documentación de respaldo que ampare la Solicitud Especial, de conformidad con los requisitos vigentes, para que el delegado MINSAL autorice. **Adjuntar o anotar el número de solicitud que se requiere autorizar que fue registrada en el paso anterior.**
4. Recibir confirmación de autorización en correo electrónico del importador registrado, en un tiempo de respuesta de 4 horas hábiles. (Favor revisar incluso en bandeja de mensajes no deseados)

Para más información puede dirigir su consulta a: cieximportaciones@bcr.gob.sv